



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, un desafío  
irrenunciable - 2019.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

**Br. Mery Oré Bautista (ORCID: 0000-0002-7564-7285)**

**ASESOR:**

**Dr. Luis Humberto Béjar (ORCID: 0000-0002-9579-8785)**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Gestión de Políticas Públicas**

**Lima – Perú**

**2021**

## **DEDICATORIA**

Dedico mi tesis a mis grandes amores, mi esposo Richar Mendoza, mi compañero de vida, por brindarme su apoyo incondicional por valorar y creer en mi capacidad de superación. A mis dos hermosos tesoros Patrick y Annlisse, que son la fuente de inspiración y motivación para lograr mis objetivos día a día, a pesar de la coyuntura en la que vivimos. No podía olvidarme de ti Papá, mi principal ejemplo de vida, superación y constancia.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mi esposo e hijos por alentarme a seguir adelante en la búsqueda de lograr mis objetivos. Mis hermanos y hermanas que siempre están pendientes de mí, y alentándome a seguir adelante. Agradezco también a mi maestro por la paciencia y comprensión, a mis compañeros por brindarme su apoyo, para poder concluir con este gran reto.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
RESUMEN .....	v
ABSTRACT .....	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	6
III. METODOLOGÍA .....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	14
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	15
3.3. Escenario de estudio.....	15
3.4. Participantes.....	15
3.5. Técnicas de recolección de datos .....	16
3.6. Procedimiento .....	16
3.7. Rigor científico.....	17
3.8. Método de análisis de datos.....	17
3.9. Aspectos éticos .....	17
IV. RESULTADO Y DISCUSIÓN.....	18
Impacto de la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la participación ciudadana.....	18
Impacto de la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la rendición de cuentas de la implementación de los desafíos irrenunciables .....	26
Pertinencia de la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la satisfacción de la ciudadanía. ....	28
V. CONCLUSIONES .....	31
VI. RECOMENDACIONES.....	33
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	34
ANEXO 1: Declaratoria de autenticidad del autor .....	39
ANEXO 2: Constancia de autorización de estudio de investigación.....	40
ANEXO N° 3: Matriz de categorización .....	41

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulada: Igualdad de oportunidades entre Mujeres y varones un Desafío Irrenunciable, estudio realizado en el distrito de Vinchos, departamento de Ayacucho, tuvo como objetivo general describir el impacto de políticas públicas referente a la implementación de la igualdad entre mujeres y varones.

En el estudio se considera el enfoque de la investigación cualitativa, tipo aplicada nivel descriptivo – explicativo y técnica de estudio de caso. La unidad de análisis estuvo constituida por 20 funcionarios públicos de la Municipalidad distrital de Vinchos, quienes brindaron información en la guía de entrevista semi-estructura y la observación; el análisis de la información fue crítico permitiendo sistematizar los resultados cualitativos.

Los resultados evidencian el impacto de la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, teniendo en cuenta los procesos de participación ciudadana, la rendición de cuentas y la pertinencia.

Palabras clave: Igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, desafío irrenunciable

## ABSTRACT

The present research work entitled: Equal opportunities between women and men, an Undeniable Challenge, a study carried out in the district of Vinchos, department of Ayacucho, had the general objective of describing the impact of public policies regarding the implementation of equality between women and men. males.

The study considers the qualitative research approach, the descriptive-explanatory level applied type and the case study technique. The analysis unit was made up of 20 public officials from the Vinchos District Municipality, who provided information in the semi-structured interview guide and observation; The analysis of the information was critical, allowing the qualitative results to be systematized.

The results show the impact of the implementation of equal opportunities between women and men, taking into account the processes of citizen participation, accountability and relevance.

Keywords: Equal opportunities for women and men, an inalienable challenge

## I. INTRODUCCIÓN

El problema actual que vive la sociedad sobre la discriminación hacia las mujeres, adolescentes y niñas, las dificultades que presentan son notables en el país y todo el mundo, reflejando la desigualdad de género de todas las edades, religiones, ideologías, culturas, etnias y socioeconómicos, con efectos negativos para sí mismas y su entorno familiar y social. Sin embargo, este es un problema que aqueja a las mujeres desde hace años remotos, siendo sometidas a ciertos patrones diferenciados que fue asignando la sociedad, como los roles de género, las mujeres encargadas de las labores domésticas y varones sustento del hogar, en la actualidad aún son muy palpables en nuestra sociedad, influenciando que la identidad de las mujeres se construya en un nivel secundario, lo cual ha repercutido en los diferentes campos como la educación, política y laboral. A raíz de estas desigualdades un grupo de mujeres cansadas de ser discriminadas y con el afán de alzar su voz y la necesidad de ser escuchadas a finales del siglo XVII se formaron los movimientos, conformado por un grupo de mujeres, posteriormente denominado feministas quienes, alzaron su voz con el objetivo de lograr igualdad de género, organizaron manifestaciones, lo cual logro llamar la atención del mundo y la invisibilidad y ausencia de la mujer en la esfera inicia a despertar el interés de las autoridades con lo cual inicia la implementación de políticas públicas en diversos países del mundo, orientadas a disminuir las brechas de género, mejorar considerablemente la situación de todas las mujeres en las diferentes áreas, fortaleciendo la autonomía y el ejercicio de sus derechos en plena igualdad; sin embargo, en la actualidad encontramos prácticas que persisten dando paso a situaciones de inequidad perjudicando a la mujer frente al varón a pesar de los esfuerzos y avances logrados, aún podemos visualizar las grandes desigualdades el cual requiere fortalecer cada uno de los mecanismos de acción para lograr cambiar estas situaciones.

A nivel mundial, se ha tejido redes y establecidos acuerdos en las cuales obligan a los países que conforman a participar y cumplir cada uno de los compromisos que están

orientados a superar todo tipo de violencia y discriminación que sufren día a día las mujeres, de todos los tratados de alcance mundial el más importantes es: El Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW).

Perú, se encuentra adscrito a los acuerdos antes citados, en cumplimiento de este ha creado instituciones dictando leyes y normas para su cumplimiento, sin embargo, aún subsisten situaciones y prácticas culturales, sociales muy enraizadas, que dificultan la implementación y adecuado desarrollo de las mujeres.

El estado es el principal responsable de brindar las garantías necesarias y condiciones adecuadas, así lograr la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

La Ley N°28983, obliga a la implementación de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, convirtiendo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en su ente rector, quien es responsable de coordinar y vigilar el desarrollo de los programas garantizando el cumplimiento en las instituciones públicas y privadas.

En Perú, inició con el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones, durante los años 2000 al 2005 y el segundo se implementó durante el año 2006 al 2010. Dando paso a la aprobación de la Ley n°28983 Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y varones, luego se dio el Plan Nacional de Igualdad de Género en los años 2012-2017, que se encuentra registrado en la constitución política del Perú y el tratado de los Derechos Humanos, siendo el objetivo principal, de garantizar a todas las mujeres y varones el ejercicio de todos sus derechos en plena libertad e igualdad, libre desarrollo, dignidad, bienestar y sobre todo, la cual establece diversos lineamientos para la implementación de las políticas públicas en el contexto nacional, regional y local, a fin de eliminar todo tipo de discriminación.

A pesar de la ejecución de las diversas políticas públicas en los diferentes ámbitos del país se puede observar con gran preocupación que la desigualdad de género sigue latente, en cuanto a los espacios laborales, políticos y sociales, tal como informa el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017) señala que en nuestro País no se puede hablar de un estado eficiente y moderno y un verdadero desarrollo humano, si visualizamos en la actualidad las siguientes cifras:



- a) El 1% de gobiernos regionales y 3% de municipios son liderados por mujeres.
- b) El 14% de mujeres entre 15 y 19 años se encuentran embarazadas o son madres. c) El 16% de un profesional varón ocupa un puesto del Estado más que una profesional mujer con características similares.
- c) El 19% de puestos de jefaturas y dirección es liderada por mujeres en los gobiernos regionales.
- d) El 60% de mujeres son agredidas físicas y/o sexualmente por su pareja o expareja.
- e) El 52 % de mujeres comparten las labores domésticas no remuneradas y laborales y solo el 24% de varones comparten estas actividades.
- f) El 18% de mujeres mayores de 6 años en el área rural no cuentan con ningún nivel educativo, el 8% de varones no han recibido educación. Estas cifras demuestran la lucha constante por alcanzar la tan ansiada igualdad de género. Señala Serrano (2017) la búsqueda de la igualdad de género lleva años y años en la agenda internacional, ya que las mujeres y niñas, sufren todo tipo de discriminación y violencia tan solo por haber nacido mujer. la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) manifiesta que lograr la igualdad de género es una batalla constante, dejando en claro que ningún país en el mundo, ni siquiera aquellos más igualitarios, ha logrado alcanzar la igualdad de género.

El Foro Económico Mundial (FEM) presenta el informe en el año 2017 asegurando que la brecha existente no se cerrara al menos dentro de 100 años.

Para UNICEF, la igualdad de género significa que todas las mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, en igualdad de condiciones, de los mismos derechos, oportunidades, recursos, y protecciones.

Sí hablamos de equidad de género, encontramos gran desigualdad en las zonas rurales de nuestra región a pesar de los avances en nuestro país, podemos visualizar que queda pendiente y mucho trabajo que realizar, donde refleja graves situaciones de desigualdad y discriminación hacia la mujer, prácticas de patrones culturales

enraizadas que no permiten desaprender y dar un paso a la igualdad, el cual requiere de todo un proceso de cambios radicales y la implementación de estrategias que atiendan de forma eficiente estas desigualdades, tomando en cuenta el tema de la educación, participación política y social. La cual se ve reflejado el distrito de Vinchos de la provincia de Huamanga.

En el presente trabajo de investigación surge como planteamiento de problema ¿Por qué la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones influye en el desafío irrenunciable 2019? En nuestra actualidad podemos palpar la realidad existente de las brechas de género la desigualdad y con esto la discriminación que vulnera el derecho de la igualdad de la mujer por ende el tema aborda en cuanto a la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres convirtiéndose en todo un desafío en cuanto a su implementación.

La investigación presente se justifica porque se relaciona con la problemática social que afecta a la igualdad de oportunidades que busca erradicar todo tipo de discriminación en el marco de la equidad de género y justicia social, de la ley 28983, esta investigación aportara al ejercicio de los derechos en plena igualdad tanto varones como mujeres para así contribuir a la lucha por alcanzar la tan ansiada igualdad, así como vienen luchando muchos países estableciendo estrategias y políticas con enfoque de género con el fin de reducir las brechas de género.

Esta investigación tratara de describir y analizar la problemática que aqueja a las mujeres que sufren día a día la discriminación en una sociedad machista con patrones culturales enraizadas que impide una adecuada implementación de la igualdad de oportunidades y la aceptación por parte de la sociedad, en cuanto al impacto, la sostenibilidad y pertinencia, pese de existir leyes que obligan a los diferentes niveles de gobierno ejecutar eficientemente,

El presente trabajo de investigación se desarrollará mediante el método científico la cual es importante para contribuir al conocimiento y cerrar las brechas de género que

son visibles en nuestra sociedad peruana con respecto al tema, se aplicará el enfoque cualitativo, en el cual se identificará la problemática planteada, mediante entrevistas a funcionarios públicos de la Municipalidad de Vinchos que son conocedores del tema y la realidad de la población. En la presente investigación se planteó como objetivo general, Conocer el cumplimiento del desafío irrenunciable generado por la implementación de las políticas públicas de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres – 2019 y como los objetivos específicos con el fin de identificar la participación ciudadana, rendición de cuentas y la satisfacción para determinar el impacto sostenible y participación ciudadana, en cuanto a la implementación de la igualdad de oportunidades.

## II. MARCO TEÓRICO

Tras describir la realidad problemática se procedió a desarrollo el marco teórico que a su vez se divide en antecedentes nacionales e internaciones y las teorías relacionadas a la investigación.

Así como la palabra política proviene del latín *politicus*, que proviene de la palabra griego *politiká*. Aristóteles lo volvió popular con su obra "Política" donde manifiesta como la población se organiza, ordena y toma decisiones efectivas para garantizar el bienestar de los pobladores.

Según Koontz, Weidrich (2003) La Política son una serie de planes, estrategias e interpretaciones generales que atienden las necesidades urgentes y direccionan a los actores a la toma de decisiones responsables y eficientes en bien de su población.

Las políticas orientan y contribuyen al cumplimiento de objetivos que atiendan las necesidades de suma urgencia e implica un conjunto de valores para la toma de decisiones.

Así como Roth (2002) La política pública es un instrumento principal de acción del Estado para generar cambios y transformar comportamientos o situaciones (p. 18)

Para Graglia (2012) la Política Pública es aquella labor principal y primordial del todo Estado con el fin de concretar transformaciones sociales.

Las políticas públicas se originan de todo un conjunto de procesos donde abundan las demandas sociales transformándose en opciones políticas, dando paso a las autoridades a tomar decisiones (Guzmán y Salazar, 1992, p.8). El cual se debe considerar un servicio social derivado de un contexto cultural y económico, insertado en todo un sistema de poder esto a la vez en proyectos políticos específicos, por lo tanto, la política pública no se debe conceptuar como un simple proceso administrativo (Battbyány, Montaña, 2012). Las políticas públicas toman forma de acuerdo al contexto (económico, social, político, etc.) el cual es tomado en cuenta en la agenda política

este a la vez convirtiéndose en opciones políticas, donde termina jugando un papel importante la información que rondan en torno a temas específicos y generales para la toma de decisiones y resolver las problemáticas en circunstancias políticas reales.

Tal es así que las políticas sociales se encuentran dentro de las políticas públicas que fueron creadas con la finalidad de mejorar el nivel de bienestar y calidad de un conjunto de personas.

La política social atiende los intereses propios y colectivo de una sociedad. Mentoro (1998) define la política social a todas aquellas iniciativas por el estado, adoptadas para atender una serie de necesidades, sumándose las agencias privadas, con el objetivo de evitar en cualquiera de sus formas la marginación social. (p.3)

La Política Social es considerada un fenómeno por su lista exhaustiva de cosas que nos animan a llegar a acuerdos con países desarrollados y crear acuerdos sociales, que también están muy extendidos entre otros países. Esto no significa que las sociedades avanzadas estén obligadas a compartir todos los estándares. Esto será incluso menos probable en sociedades en desarrollo. Según Franco (2002) la Política Social toma en cuenta tres funciones como la Inversión en capital humano, Compensación social, Cohesión social. Para comprender la política social, es necesario tomar en cuenta a los demás campos con los que se encuentran estrechamente relacionadas, ya que es un campo multidisciplinario que abarca el contexto social, político, ideológico e institucional. Dando una mirada más allá de las acciones humanitarias, considerados una condición fundamental para el crecimiento económico y estabilidad política, con el fin de lograr la cohesión y la contribución de los ciudadanos con el gobierno.

La política social con el tiempo se ha convertido en principal eje de la gestión pública, siendo la agenda principal política de los países, regiones y con miras a adquirir relevancia (Valdez y Espina, 2011).

Tal como mencionan, la política social es un instrumento de vital importancia que busca una mejor calidad de vida de cada uno de los ciudadanos, con el objetivo firme de lograr una sociedad en igualdad y erradicar la desigualdad social, siendo considerado la política social, estrategia de desarrollo.

Está relacionado con la institucionalización del sistema y el pensar político. “la institucionalización del enfoque de género en las políticas, es todo un proceso de aceptación, asimilación y promoción. (Inchaustegui, 1999, p.87). El enfoque de género observa exhaustivamente las relaciones culturales que permite analizar las causas de desigualdad, permitiendo formular y plantear estrategias y superar las brechas de género exigiendo mayor compromiso de quienes toman las decisiones e implementan políticas públicas. El Estado peruano en sus diferentes niveles de gobierno, deben implementar acciones en temas de género, desarrollando estrategias de transversalidad en todos los sectores decisores.

Wyss (2015) manifiesta que hay mayor consenso en la implementación de las políticas con enfoque de género, con el único objetivo de disminuir la desigualdad de género, el cual contribuirá al desarrollo de la economía. Como el Fondo Monetario Internacional (FMI) afirma a través de su directora Christine Lagarde que la igualdad de género beneficia a la economía global, así mismo el Banco Mundial en su publicación “Smart Economics” (economías inteligentes) manifiesta el gran aporte que otorga la igualdad de género y la Unión Europea que denomina “Business Case” manifiesta el beneficio que genera la igualdad de género.

Por lo tanto, que la transversalización con perspectiva de género debe existir en las normas, políticas, planes y controles públicos nacionales, regionales y locales para lograr la conciencia y la realización de las mujeres en todos los espacios.

Para North (1990) “Las entidades representa una amplia gama de pautas, reglas y normas formales e informales, que reflejan la percepción social de las necesidades y roles de las personas” (p.3)

El estado peruano busca institucionalizar la política pública en todos los niveles de gobierno y organismos reguladores, integrándola en un enfoque de género, permitiendo que todas las mujeres se beneficien de todos sus servicios. Promover su participación activa en el proceso de toma de decisiones con el fin de contribuir al desarrollo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) manifiesta que el género hace referencia a las definiciones sociales que atribuye funciones y comportamientos adecuados y necesarios para varones y mujeres que se desenvuelven dentro de una sociedad. Género es una construcción social que tiende a generar cambios en el tiempo y en el espacio, dependiendo la valoración del momento, la sociedad asigna los roles que asumen varones y mujeres, en beneficio de un grupo de género, desencadenando en situaciones negativas el cual afecta visiblemente a la mujer, cayendo en la desigualdad el cual impide disfrutar plenamente de sus derechos y la vida en sus distintas manifestaciones, culturales, sociales y religiosos.

Por otro lado, la interculturalidad Permite una convivencia respetuosa entre diferentes culturas y diversidades, con el objetivo de convivir en un mismo espacio basado en el respeto y la tolerancia de la diversidad entre culturas.

(Walsh, 1998) la interculturalidad intenta romper con la supremacía de algunas culturas con el fin de lograr una convivencia de respeto en plena igualdad y la valoración de la identidad cultural. El enfoque de interculturalidad se basa en el marco de respeto a la pluriculturalidad, multilingüe y multiétnica, quien promueve la inclusión social, el diálogo e intercambio en condiciones de equidad, basándose en el respeto y dignidad de toda persona, en este sentido, todas las mujeres tienen las mismas responsabilidades y derechos que los varones sin ningún tipo de distinción.

Los derechos humanos son innatos y universales e incluyentes. Además, son indivisibles, irrenunciables, interdependientes, iguales y no discriminatorios, imprescriptibles, y jurídicamente exigibles. La Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) obliga a todos los países que conforman, a reconocer el derecho a

la igualdad ante la ley de mujeres y hombres, a su vez contemplar un presupuesto netamente exclusivo, respaldada por el comité de CEDAW.

En tanto la igualdad de oportunidades entre Mujeres y varones tienen las mismas oportunidades para desarrollar distintas actividades y disfrutar de todos los bienes y servicios en igualdad de condiciones, según Sánchez (2012) la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para participar legal, social y políticamente y administrar los recursos en condición de igualdad.

En la actualidad se cuenta con instituciones y normas que buscan la igualdad entre varones y mujeres, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que es el ente regulador de todas las políticas sociales a favor de la mujer, quien viene vigilando la ejecución y evaluación de las políticas con enfoque de género. En 1997 se promulga la ley de cupos en las listas electorales, en el 2003 se promulga la ley de prevención y sanción del acoso sexual, en el 2012 promulga plan nacional de igualdad de género, en el 2012 plan nacional de acción por la infancia y adolescencia, entre otros.

En el 2007, promulga la Ley de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres, con el objetivo de erradicar todo tipo de violencia y discriminación, esta norma es obligatoria la implementación en los niveles de gobierno, nacional, regional y local, también se debe rendir cuentas periódicamente sobre las acciones ejecutadas. Resumen de las principales normas.

1. En marzo del 2007 fue decretada la ley 28983, ley de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, quien obliga a las instituciones la implementación y difusión.
2. El Decreto Supremo N°027-2007-PCM, determina políticas nacionales que obliga a las instituciones su pleno cumplimiento de esta ley.
3. La ley N°29083 promulgada el año 2007, modificó el Artículo 47° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con el fin de incorporar políticas con enfoque de género.



4. La Dirección Nacional de Presupuesto Público en los últimos años ha generado estratégicos presupuestos como: salud materno neonatal, acceso a servicios sociales básicos y las oportunidades de mercado, iniciando su ejecución en enero 2008.
5. La Ley 29819 ley que reforma el artículo 107 del código penal, se incorpora el feminicidio estableciendo no menor de 15 años como condena para los que cometan este delito.

Como se puede observar en nuestro país no hace falta leyes, normas o mecanismos que busquen la erradicación de la desigualdad que existe entre varones y mujeres lo que hace falta es voluntad política e involucramiento de sus autoridades para lograr la igualdad.

Al respecto, Dador (2006) enfatiza que Perú está lejos de lograr la igualdad de género y manifiesta que existe una necesidad urgente de implementar mecanismos que incluyan la igualdad de género como un medio para lograr un desarrollo sostenible equitativo e inclusivo.

Las mujeres en Perú representan el 49.1 % de la población nacional, (6% alcaldesas, 18.3 % congresistas, etc.), y aunque tienen la posibilidad, participan muy poco en funciones públicas y espacios como participación ciudadana.

Como tal, la participación ciudadana es un proceso que promueve la participación informada de los ciudadanos colaborando a una adecuada toma de decisiones, refiere Fadda (1997) "La participación se da en todos los niveles, nacional, local, político, económico, cultural, técnico, científico, institucional, administrativo, familiar y vecinal" (p.123). ayuda a desarrollar un trabajo transparente y participación ciudadana, intervenir, cooperar en las decisiones públicas y contribuir a incidir en el desarrollo e implementación de proyectos que atiendan las necesidades urgentes de la ciudadana.

El comité de defensa de los derechos de la mujer en América Latina y el Caribe CLADEM, felicito al estado peruano, por el desempeño y cumplimiento de los

compromisos asumidos ante el CEDAW, a su vez manifiestan gran preocupación por los grandes vacíos el cual impide superar el problema en toda su magnitud. como el alto índice de violencia contra la mujer, la dificultad de acceder a la justicia, la omisión de normas o sanciones drásticas para quienes cometan este delito, la práctica de conductas permisivas frente a actos de violencia contra la mujer y la preocupación principal son los embarazos adolescentes, principalmente en las zonas rurales.

El comité también expresa su inquietud por los niveles de analfabetismo, sobre todo por las niñas del área rural que presentan grandes desventajas en cuanto al acceso y la calidad de educación. Estas son algunas de los puntos que preocupan al CEDAW, que dejan ver las deficiencias de parte del Estado Peruano.

Nuestro país tiene grandes inconvenientes que exigen una atención urgente y cuidadosa, los modelos culturales no permiten avanzar, y en muchos casos las propias mujeres sin saberlo toleran la desigualdad y perpetúan la desigualdad. Estas prácticas son más persistentes en las zonas rurales de la sierra de nuestro país, asumiendo con naturalidad que su rol principal es de cuidar del hogar y atender al hombre. Narda (2006).

La ley 28983, ley de la igualdad de oportunidades, promulgada el 16 de marzo del 2007 y publicada en el diario oficial El Peruano.

El objeto de la Ley de Igualdad de Oportunidades (LIO), es principalmente erradicar la discriminación y obliga implementar en los tres niveles de gobierno para asegurar la total igualdad en el ejercicio de sus derechos.

Esta Ley, establece los principios y lineamientos de acción de los poderes de estado (Legislativo, ejecutivo y judicial) y de los diferentes niveles de gobierno (Regional, local); en ejercicio de sus funciones aporten a la implementación de acciones reales que ayuden a eliminar la discriminación hacia la mujer.

Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 que busca eliminar la discriminación y tomada en cuenta en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ley N° 28983 de fecha: 16 de marzo de 2007, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (LIO), artículo 6:

#### Participación económica y oportunidad

- e) Una remuneración justa, con beneficios laborales de acuerdo a ley.
- f) Oportunidades de trabajo y producción, ejercidos en igualdad de condiciones, independientemente de los hombres. Los derechos incluyen el acoso sexual, la armonía familiar y las responsabilidades laborales.

#### Logro educativo

- k) La igualdad de acceso a la educación pública entre mujeres y varones, especialmente en las zonas rurales, respetando sus identidades culturales.
- l) Asegurar una educación sexual integral con calidades científicas y asegurar el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

#### Salud y supervivencia.

- i) Garantizar el derecho a una salud de calidad, la prevención de embarazos en la adolescencia y el derecho a la maternidad sin riesgo.
- j) Cobertura integral de todo un programa de salud, en cumplimiento de la ley priorizar a las personas en situación de pobreza extrema.

#### Empoderamiento político

- e) Empoderar y promover la participación de las mujeres en los espacios políticos, económicos y sociales sin distinción de raza, etnia o religión, cooperando en la toma de decisiones.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

La investigación es cualitativa, al respecto Flick (2015) indica que la investigación cualitativa se basa en inspeccionar o experimentar de acuerdo al contexto, su propósito es inspeccionar y experimentar, se basa en interacciones y materiales en un contexto natural, dejando espacio a las peculiaridades de la experiencia, interacciones, documentos y materiales en los que se estudian. A esto respalda Barrantes (2014), También es considerado un humanista o naturalista interpretativo y dice que su interés se centró en el estudio del significado y del comportamiento humano y la vida social. (p. 82) de nivel explicativo tal como lo define Rus (2020) El diseño no experimental – transversal descriptivo recolecta datos en un solo momento y un tiempo único (Sampieri, 2014) la intención es describir las variables e identificar las incidencias de una determinada población, situaciones, ambiente o fenómenos que se encuentren, para facilitar la descripción de un estudio. Asimismo, el Trabajo Investigación tiene el diseño de teoría fundamentada (Grounded Theory) ya que tiene como fin de identificar las dificultades de los procesos sociales y la búsqueda de la solución mediante algún descubrimiento, dando paso a la teoría explicativa ya que esta tendría que ser lógica, comprobada y validada.

El nivel de investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo ya que recoge los datos necesarios desde el punto de vista de los 20 funcionarios públicos que participan en el estudio para realizar el análisis en base a la retroalimentación en busca de los resultados y conclusiones, la presente investigación refiere a un trabajo descriptivo – explicativo, ya que se explicara la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres y como este se ve reflejada en nuestra sociedad tomando en cuenta a las mujeres y sus derechos en ejercicio de estas en plena libertad e igualdad de condiciones. Por su finalidad, Es una investigación estudio de casos porque amplía conocimientos ya que

concierno el ejercicio de sus derechos conocimiento e implementación de la igualdad de oportunidades sin ninguna distinción, tal como refiere Perry (1998) Estudio de caso como estrategia de investigación cualitativa. Enfatiza no solo la construcción de la teoría, sino también la integración de las teorías existentes.

### **3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización**

Como primera categoría es la Igualdad de oportunidades la cual se divide en impacto, sostenibilidad y pertinencia. Tenemos como segunda categoría se estableció el Desafío irrenunciable y como sub categorías participación ciudadana, rendición de cuentas y satisfacción.

### **3.3. Escenario de estudio**

La investigación se llevará a cabo en la municipalidad distrital de Vinchos Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, la cual fue creado el 02 de enero de 1857, cuenta con una población de 18 901 habitantes, conformado por 8 032 mujeres y 10 869 varones, los pobladores siguen manteniendo los valores culturales, como las costumbres, folklore y festividades que ayudan a valorar y conservar la identidad cultural, siendo su dialecto principal el quechua, el español comprendido y utilizado como segunda lengua. Los pobladores siguen ejerciendo prácticas sociales y productivas como el Minka y el Ayni, su actividad principal económica es la agricultura, ganadería y artesanía.

### **3.4. Participantes**

Los participantes serán los funcionarios públicos de la Municipalidad Vinchos que son principales involucrados y decisores de implementación de proyectos. Siendo personas capacitadas y conocedores de la realidad institucional y de la población.

### **3.5. Técnicas de recolección de datos**

Se aplica las técnicas para alcanzar de uno o varios resultados de acuerdo al tipo de investigación.

- a) Entrevista: es la interacción para la obtención de datos con el objetivo de conocer su opinión en cuanto a la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, información valiosa que aporta a la investigación.
- b) revisión de la literatura: se centra en la representación del documento y dado que el contenido es un registro de datos estructurado, sirve como medio de búsqueda del documento original.

Instrumentos: son aquellos que se usan para arribar un fin:

- a) Guía de entrevista: se basa en preguntas abiertas con el fin de que el entrevistado pueda expresarse con total libertad, en cuanto al tema.
- b) Ficha de análisis de documentos: con el fin de analizar y registrar datos respecto a la igualdad de oportunidades que atiendan al objetivo general y específicos que se plantea en el trabajo de investigación.

### **3.6. Procedimiento**

El desarrollo de la investigación se trabajó con el material bibliográfico APA, el cual sirvió para la elaboración del marco teórico y el desarrollo de toda la investigación, a esto se suma las entrevistas a funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Vinchos, el cual sirvió para registrar información y poder redactar la discusión seguidamente plantear la conclusión y las recomendaciones.

### **3.7. Rigor científico**

La investigación se desarrolló con instrumentos que fueron validados por especialistas que dominan el tema por lo tanto cumple el rigor científico, manifiesta Flores (2009) para determinar el rigor científico se ha realizado un proceso estructurado la cual permite fortalecer credibilidad, fiabilidad, que transmite transparencia y contrastación. (p. 97). Toda investigación debe basarse en la credibilidad, donde los hallazgos son comprobables y reales reflejando transparencia.

### **3.8. Método de análisis de datos**

El presente trabajo de investigación es no experimental de nivel descriptivo y explicativo según enfoque cualitativo, con la técnica de estudio de casos y afianzada por el análisis documental, realizando el estudio y análisis de interpretación de las entrevistas respecto al tema de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

### **3.9. Aspectos éticos**

La presente investigación se ha desarrollado con veracidad, tomando en cuenta la originalidad y respetando la propiedad intelectual poniendo en práctica los aspectos éticos las cuales son importantes en nuestro día a día por lo tanto esta investigación cumple con estos requisitos.

#### IV. RESULTADO Y DISCUSION

El análisis e interpretación de los resultados se encuentran estructurados en base a los objetivos del estudio. La información descrita es en base a la información proporcionada por los 20 funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Vinchos.

##### **Impacto de la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la participación ciudadana.**

Figura 01: Conocimiento sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones por parte de los funcionarios de la municipalidad distrital de Vinchos.



En la figura 01 se muestra resultados respecto al conocimiento sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Vinchos.

02 funcionarios manifiestan que la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres está vinculada a un trato respetuoso y adecuado, sin importar raza, color, sexo, religión o cualquier otro tipo de condición.

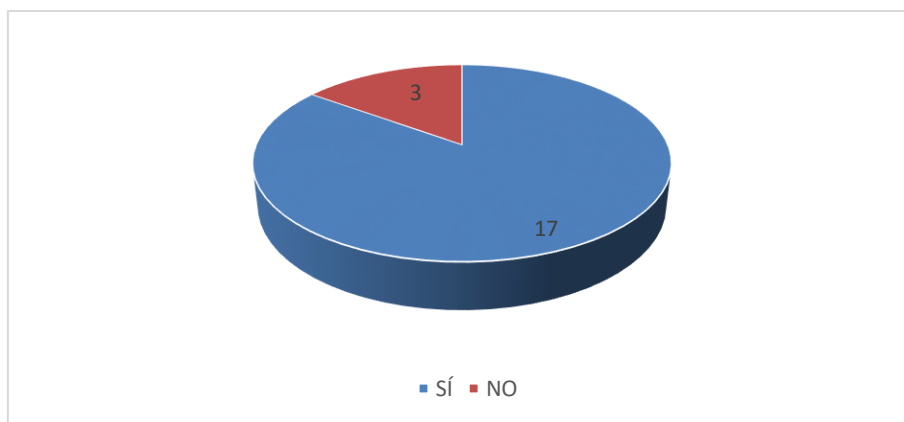
Por otro lado, 03 entrevistados señalan que la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, toma en cuenta derechos y deberes; siendo esto un aspecto importante que señala la igualdad y equidad que tiene que darse entre ambos.



Asimismo, 15 funcionarios públicos exteriorizan que varones y mujeres tienen las mismas oportunidades de disfrutar de los bienes y servicios en igualdad de condiciones. De acuerdo a la enciclopedia económica los bienes y servicios son bienes, objetos y actividades destinados a satisfacer las necesidades humanas, en este caso de varones y mujeres; por ello los funcionarios públicos señalan con precisión que el disfrute y la satisfacción tiene que darse para ambos y así se podría hablar de un proceso de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

Tal como manifiesta Sánchez (2012) la igualdad de oportunidades entre Mujeres y varones tienen las mismas oportunidades para desarrollar distintas actividades y disfrutar de todos los bienes y servicios en igualdad de condiciones.

Figura 02: Participación de los funcionarios públicos en la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.



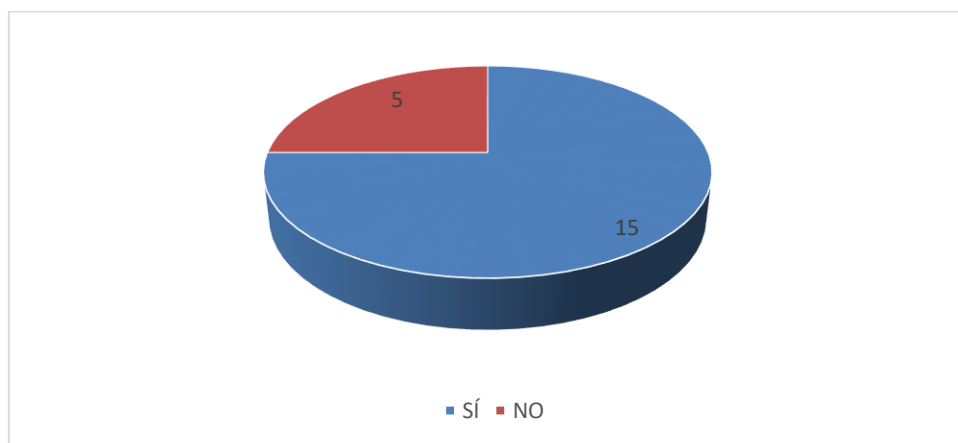
En la figura 02, se muestran resultados en cuanto a la participación de los funcionarios públicos de la municipalidad de Vinchos en la implementación de la igualdad de oportunidades.

Tal es así, que 03 manifiestan haber participado en los talleres de prevención de violencia que realiza la DEMUNA en las distintas comunidades, con el fin de sensibilizar y exhortar a denunciar si presencian casos de violencia física, psicológica

o sexual todo esto juntamente con la policía nacional de la población, demostrando un trabajo articulado.

Asimismo, 17 funcionarios públicos manifiestan que desconocen y no han participado.

Figura 03: Actividades que ha realizado el municipio distrital de Vinchos en relación a la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones

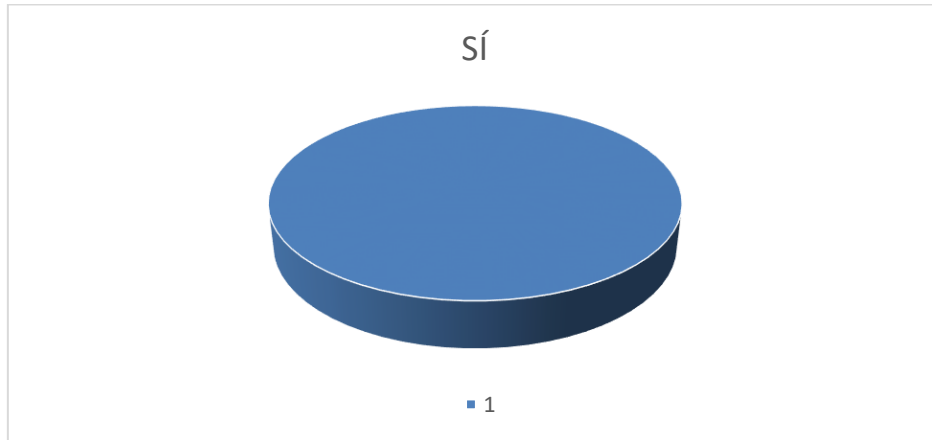


Los funcionarios que manifestaron respuestas afirmativas indicaron:

- Participación en las charlas en el tema de prevención de violencia.
- La DEMUNA brinda en las diferentes comunidades charlas de prevención de violencia
- Se tiene conformado el consejo de la mujer.
- Brindan charlas la DEMUNA juntamente con la policía para las denuncias de violencia familiar, sexual, física y psicológica.
- La gerencia de desarrollo social viene trabajando en esos temas.

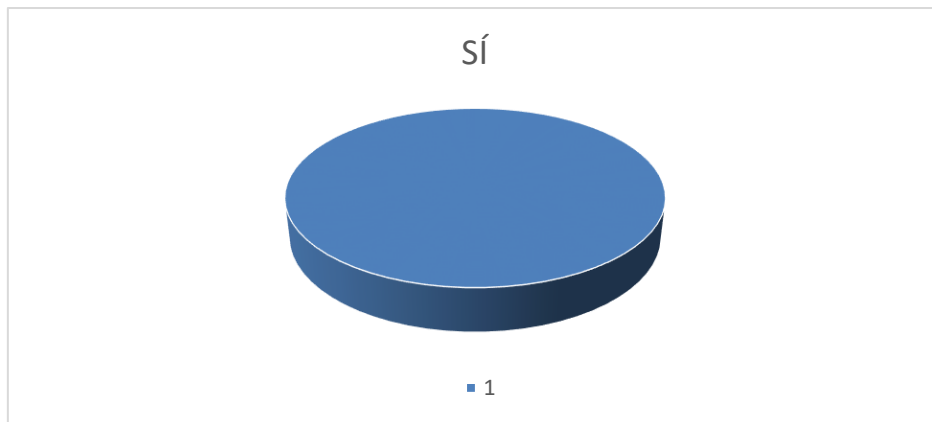
Los funcionarios que manifestaron respuestas negativas afirman que desconocen el tema, podemos percibir la falta de difusión.

Figura 04: La participación ciudadana ha contribuido a la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.



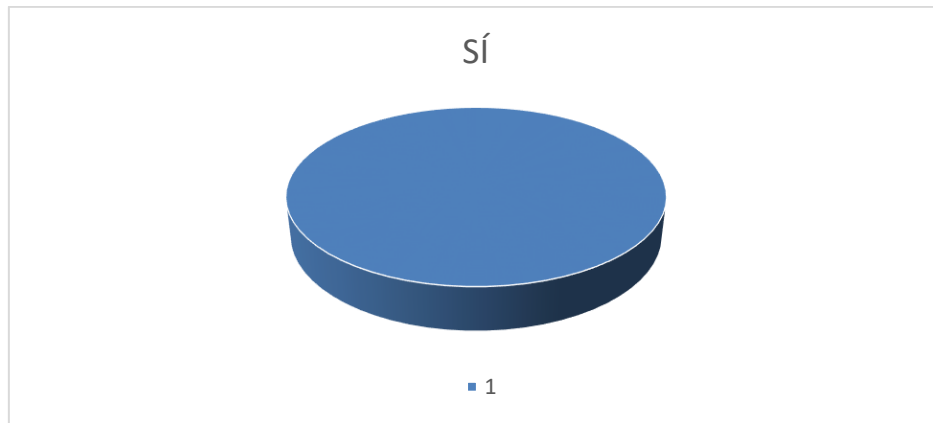
- 20 funcionarios públicos coinciden en sus respuestas considerando, que la participación ciudadana viene contribuyendo a la igualdad, en la actualidad ha incrementado la participación de las mujeres donde han aprendido los varones aceptar la presencia y valorar cada una de las opiniones.

Figura 05: Cambios percibidos con la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.



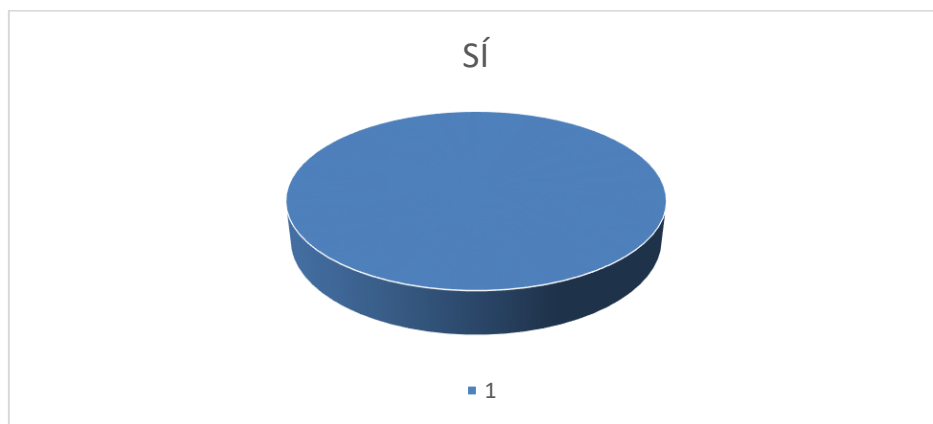
- 20 funcionarios coinciden en sus respuestas considerando que la igualdad de oportunidades a generado cambios considerables dando un gran paso y aceptando la participación de las mujeres en todos los espacios laborales y sociales, donde son consideradas y valoradas en igualdad (varones y mujeres).

Figura 06: Las mujeres del distrito de Vinchos participan o conforman las organizaciones sociales de base.



- 20 funcionarios públicos manifiestan que los espacios de organización social siempre han sido liderados por mujeres y a esta se viene incrementado la participación cada vez de más mujeres donde ellas se desenvuelven con mayor soltura.

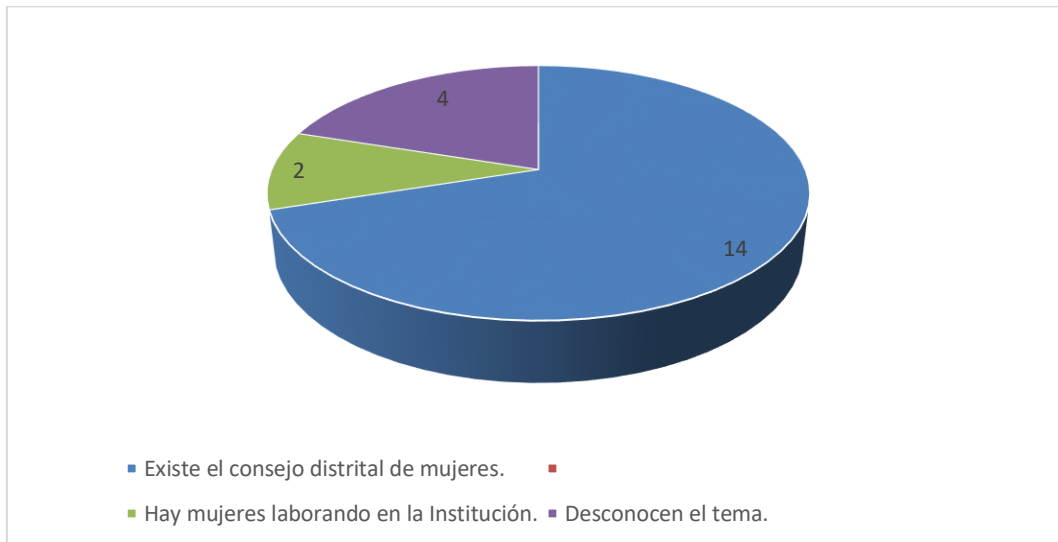
Figura 07: Las mujeres del distrito de Vinchos participan en las actividades económicas



- Los 20 funcionarios públicos coinciden en sus respuestas ya que consideran que la participación en la economía de las mujeres viene incrementándose a grandes pasos, podemos observar en el distrito que hay más negocios como

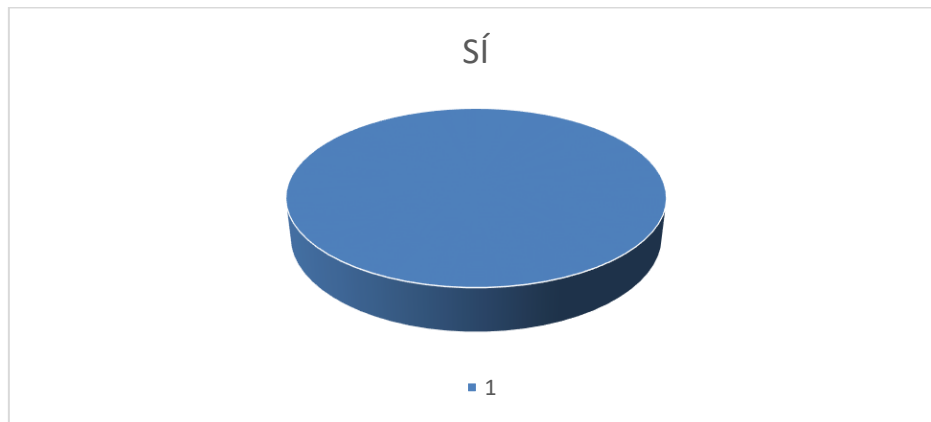
tiendas de abarrotes, restaurantes. En las Instituciones como la municipalidad distrital de Vinchos hay gran cantidad de mujeres que vienen laborando.

Figura 08: Implementación del plan de igualdad de oportunidades por la Municipalidad Distrital de Vinchos.



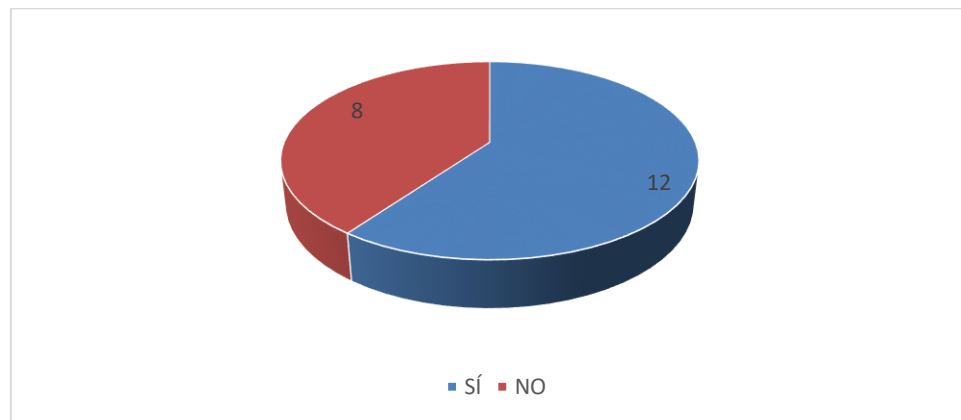
- 2 funcionarios manifiestan que hay mujeres dentro de la institución laborando.
- 4 funcionarios manifiestan que desconocen el tema.
- 14 funcionarios manifiestan que la municipalidad distrital de Vinchos a conformado el consejo distrital de mujeres.

Figura 09: La experiencia de proceso de implementación del plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones tiene sostenibilidad social



- Los funcionarios públicos sostienen que la implementación del plan de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres tiene sostenibilidad social, ya que brinda la oportunidad a varones y mujeres de ejercer y disfrutar sus derechos en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación.

Figura 10: Existen ordenanzas municipales que promuevan la igualdad de oportunidades varones y mujeres



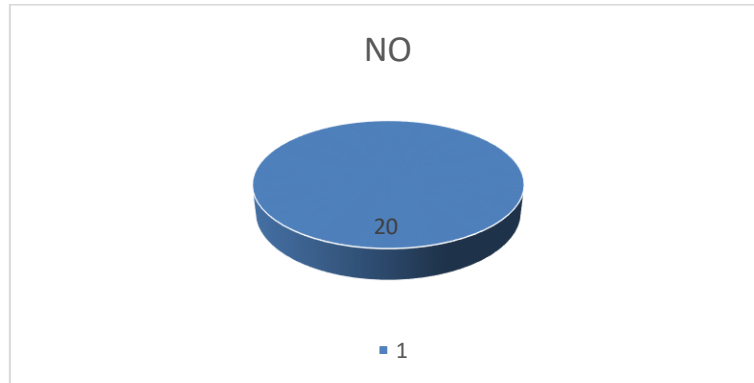
- 12 funcionarios públicos manifiestan que la municipalidad distrital de Vinchos tiene conformado el “Consejo distrital de la Mujer” y la ordenanza de “Lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar”
- 8 funcionarios manifiestan desconocer la creación de estas ordenanzas.

Figura 11: La municipalidad distrital de Vinchos cuenta con una oficina o comité que promueva la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres



- Los funcionarios manifiestan que no cuentan con una oficina exclusiva que promueva la igualdad de oportunidades.

Figura 12: La municipalidad distrital de Vinchos ha implementado o a ejecutado proyectos para promover la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.



- Los funcionarios públicos manifiestan desconocer, indicando que no hay proyectos que atiendan específicamente esa necesidad, pero si se cuenta con DEMUNA que atiende casos de violencia.

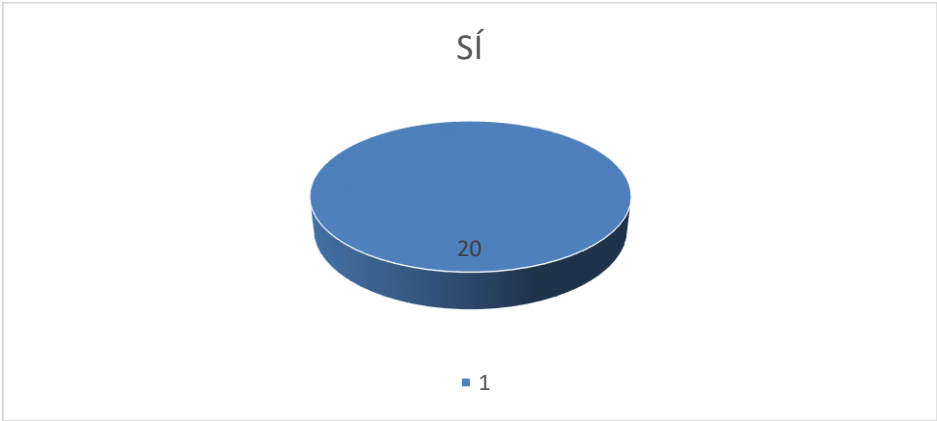
**Impacto de la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la rendición de cuentas de la implementación de los desafíos irrenunciables**

Figura 13: conocimiento sobre la rendición de cuentas a nivel social y presupuestal.



- Los 20 funcionarios públicos manifiestan que la rendición de cuentas a nivel presupuestal, es la ejecución presupuestaria de un determinado periodo el cual se da a conocer a las gerencias.
- Los 20 funcionarios públicos manifiestan que la rendición de cuentas a nivel social, es dar a conocer a la población de los proyectos ejecutados, de forma pública.

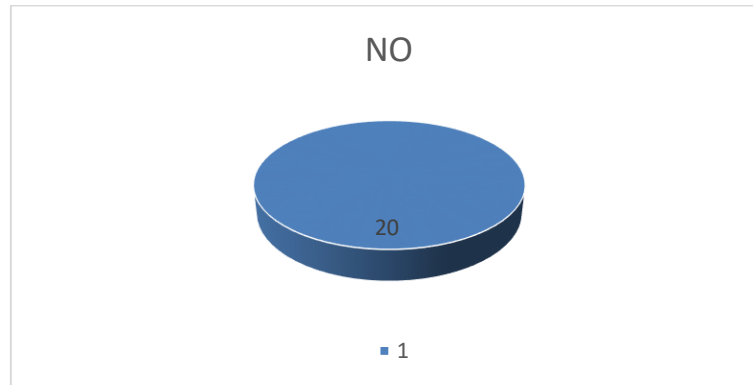
Figura 14: los funcionarios públicos participan en la rendición de cuentas a nivel de la municipalidad en marco de la implementación del plan de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.





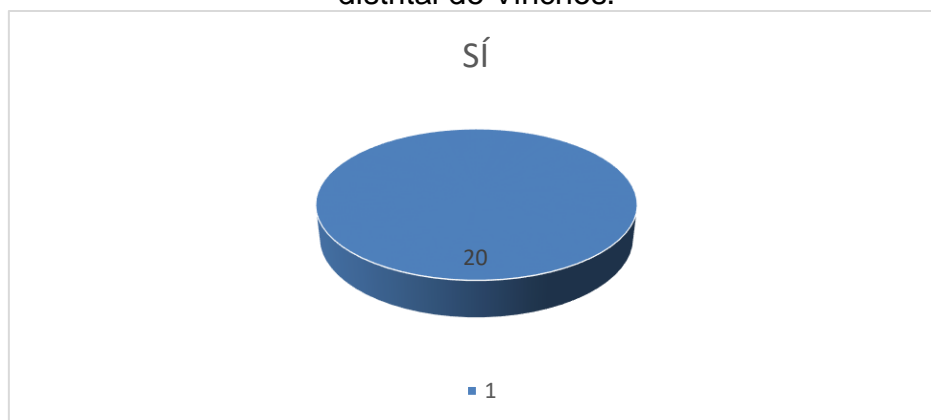
- Los 20 funcionarios públicos manifiestan que, si participan en la rendición de cuentas organizada por La municipalidad distrital de Vinchos, en la actualidad no se ha tocado específicamente en el tema de igualdad de oportunidades.

Figura 15: Se ha considerado un monto presupuestal para la implementación del plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.



- Manifiestan los 20 funcionarios públicos que específicamente no se ha revisado el monto presupuestal para implementación de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, ya que se prioriza a los demás problemas que aqueja a la población.

Figura 16: Frecuencia de la rendición de cuentas organizadas por la municipalidad distrital de Vinchos.



- Los funcionarios públicos coinciden en sus respuestas manifestando que la municipalidad distrital de Vinchos organiza la rendición de cuentas anualmente.

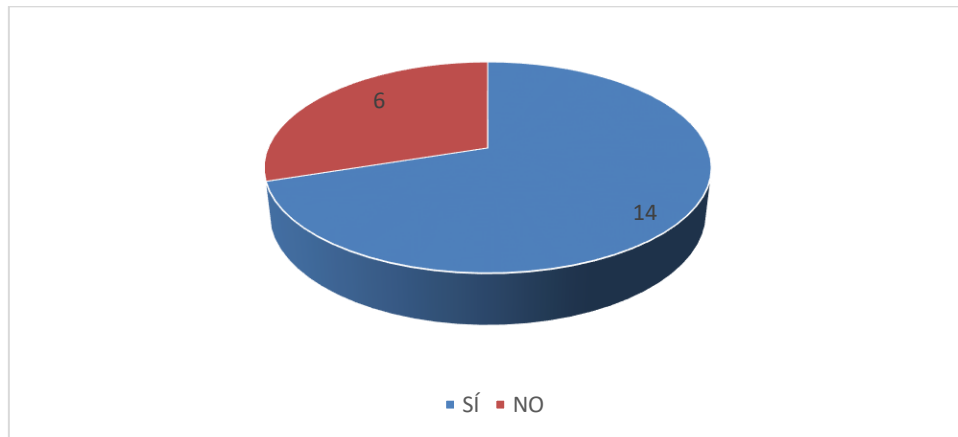
**Pertinencia de la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la satisfacción de la ciudadanía.**

Figura 17: Es congruente la implementación del plan de igualdad de oportunidades



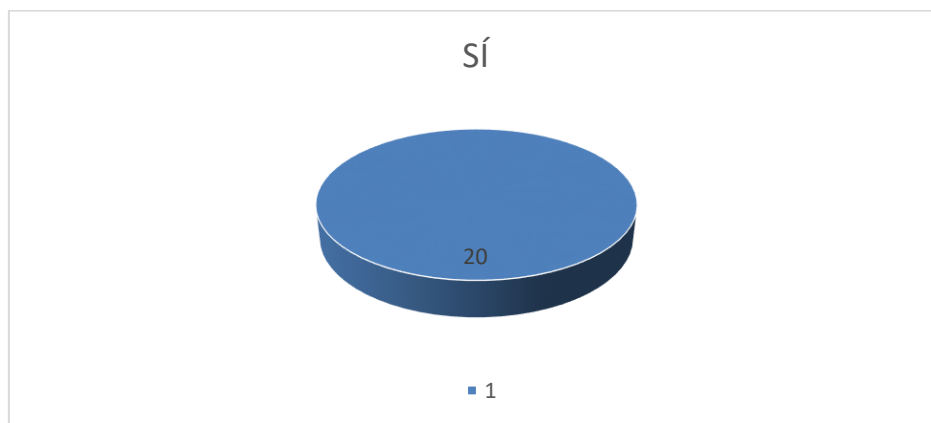
- Los 20 funcionarios públicos coinciden en sus respuestas manifestando que es coherente la implementación de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, ya que atiende a las brechas de desigualdad hacia la mujer en ejercicio de sus derechos y desenvolvimiento social con plena libertad.

Figura 18: La igualdad de oportunidades entre varones y mujeres se ajustan a las costumbres de la población.



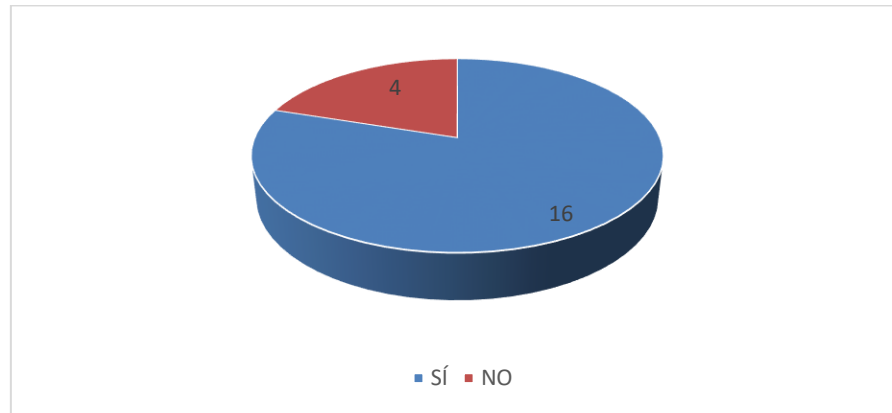
- Los 14 funcionarios públicos coinciden en sus manifestaciones, recalcando que la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, se ajustan a las costumbres ya que antes de realizar cualquier implementación se realizan estudios el cual busca atender las necesidades y dificultades de la población respetando sus costumbres, tal es así podemos observar que se han generado políticas públicas con el objetivo de lograr la igualdad y erradicar la discriminación.
- 6 funcionarios públicos manifiestan que la implementación de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres no se ajustan a nuestras costumbres ya que nuestra población es machista desde nuestros antepasados con patrones culturales sumamente enraizadas el cual impide desaprender y aceptar estas implementaciones de la igualdad.

Figura 19: los funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Vinchos se encuentran a gusto con la implementación de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.



- Los funcionarios públicos coinciden en sus respuestas manifestando que se encuentran satisfechos con la implementación del plan de igualdad de oportunidades que atiende las grandes dificultades que aquejan a las mujeres.

Figura 20: Satisfacción de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación del plan de igualdad de oportunidades.



- 16 funcionarios públicos manifiestan que se encuentran satisfechos de las acciones desarrolladas en la implementación de la igualdad de oportunidades ya que estas atienden a los problemas que aquejan a las mujeres.
- 4 funcionarios públicos no se encuentran satisfechos ya que perciben que no todos los gobiernos en sus diferentes niveles implementan la igualdad de oportunidades a pesar de existir una ley que obliga a implementarla.

## V. CONCLUSIONES

- El órgano rector encargado de velar por los derechos y la promoción de la mujer, en Perú es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el objetivo de erradicar la desigualdad y discriminación siendo la principal norma la ley N° 28983 “Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres”.
- En la municipalidad distrital de Vinchos, se puede visualizar el escaso conocimiento de sus autoridades sobre la ley N° 28983, evidenciando que no cuenta con la capacidad de contribuir al cumplimiento de esta Ley de Igualdad de oportunidades. Demostrando la falta de voluntad política para la implementación de esta norma pese a que la ley obliga a la implementación en sus tres niveles, demostrando la falta de personal capacitado y especialista en el tema, no cuentan con un presupuesto exclusivo que atiendan estas necesidades, no cuentan con una oficina netamente que promueva la igualdad, a esto se suma que no se cuenta con una política institucional que promueva la igualdad de género y la implementación del LIO.
- La implementación de la LIO en la Municipalidad distrital de Vinchos no es de prioridad en la agenda pública, ya que se limitan a atender situaciones muy puntuales que no corresponde a una agenda bien planificada, a pesar que su población refleja la desigualdad con escasas mujeres que ocupen cargos públicos y políticos.
- Perú ha implementado diversas normas, leyes y políticas sociales con enfoque de género demostrando grandes avances en el marco de la ley 28983 la cual no es reflejada de forma eficiente en la práctica social dejando vacíos en su implementación no tomadas en cuenta de forma responsable por nuestras autoridades la cual refleja resistencia, aceptación y valoración, que perjudican de tal forma que impide alcanzar la tan ansiada igualdad, necesitando de hechos concretos, la difusión y concientización adecuada en todos los sectores para que realmente nos permita avanzar eficientemente.
- Los funcionarios públicos de la Municipalidad distrital de Vinchos Manifiestan

que no se cuenta con un presupuesto designado ni proyectos presentados con el tema de igualdad de oportunidades, reflejando la falta de fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad a los funcionarios y todos los profesionales de las distintas áreas, reflejando que no se debe a la falta de recursos sino la falta de conocimiento, voluntad y priorización de una agenda de igualdad de oportunidades, reflejando la falta de capacitaciones de los funcionarios para la elaboración de proyectos de inversión pública relacionados en la igualdad de oportunidades para que estos sean viable técnicamente.

- El gobierno local viene trabajando en atenciones específicas como prevención de violencia y atención priorizada a las personas con discapacidad promovidas por las oficinas de OMAPED Y DEMUNA.
- El proceso de implementación de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres desarrollados en la zona de estudio Vinchos, ha generado un proceso de fortalecimiento de capacidades personales y sociales. Siendo un aspecto importante para impulsar procesos de participación ciudadana.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- Implementación de forma inmediata el plan de igualdad de oportunidades y la creación de forma inmediata una oficina exclusiva que promueva la igualdad de oportunidades y la participación activa del consejo distrital de la mujer de Vinchos.
- Implementar un plan de capacitación constante a todos los funcionarios de las distintas gerencias de la institución, en temas de igualdad de oportunidades dirigido por especialistas que dominen el tema con el fin de sensibilizar y cerrar las brechas de género.
- Priorizar la asignación de presupuestos referente a la implementación de igualdad de oportunidades.
- Capacitar al personal de proyectos de inversión para que puedan incorporar perspectiva de género, con la finalidad de lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones,
- Difusión y concientización adecuada a nivel de la población por profesionales capacitados que dominen el tema de igualdad de oportunidades para una adecuada respuesta y aceptación, así generar cambios reales y visibles.
- Generar ordenanzas de suma urgencia que atiendan a la LIO para cerrar brechas de género.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bazzanella, C. Camugli-Gallardo, C., Guil, P. Manera, M. y Tejada, P. (2000): "Categorizzazione del femminile e del maschile nelle nuove tecnologie: prime ricerche nel Thesaurus italiano, spagnolo, francese, inglese di Word". Cuadernos de Filología italiana, 7: 193-245.
- BRITOS, Adela y otros. 2002 "Institucionalización de las Políticas Públicas con Enfoque de Género a Nivel de Desarrollo Local". Anuario de ciencias políticas y sociales. Año 1 N° 1, Mendoza, Argentina. s/e
- Barrantes, R. (2014). Investigación: Un camino al conocimiento, Un enfoque Cualitativo, cuantitativo y mixto. San José, Costa Rica: EUNED.
- Becker, Gary; Thomas Sowell; y Kurt Vonnegut Jr. Discrimination, affirmative action, and equal opportunity an economic and social perspective. Vancouver: Fraser Institute, 1982. (LIBRUNAM: HD4903 D57)
- Centro de Derechos y Desarrollo. PLANIG 2012-2017 / Versión amigable Caminando hacia la igualdad de Género. Recuperado de <http://bit.do/etpYu>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2011). *Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*. Lima: CEPLAN
- Centro de Derechos y Desarrollo. PLANIG 2012-2017 / Versión amigable Caminando hacia la igualdad de Género. Recuperado de <http://bit.do/etpYu>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2011).
- Centro de estudios sociales y publicaciones, CESIP. 2006 "Vigilancia de las Mujeres: Una Estrategia de Participación Ciudadana. Sistematización del Proyecto: Participación Ciudadana de las Mujeres en la Mejora de Programas de Complementariedad Alimentaria en el Distrito de Comas" Lima, Perú.
- Dador, Jennie. 2006 "Construyendo la Equidad de Género, Propuestas de Política". Proyecto elecciones. s/l.
- Di Leonardo, Micaela: Gender at the crossroads of knowledge: feminist anthropology in the postmodern era. University of California press, Berkeley, 1991.



- Douglas, North. 1990 "Institutional Change and Economics Performance". Cambridge university press; Cambridge. Massachusets.
- Fernández, Antoni. 1999 "Las Políticas Públicas", en Caminal, Miquel. "Manual de Ciencia Política", Tecnos, Madrid
- Flick, U. (2015). El diseño de Investigación Cualitativa. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Hernández Sampieri, R, Fernández, C & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (Quinta Edición). México D.F, México: McGraw-Hill.
- Hamel, J. (1992). The case Method in Sociology, Introduction: New Theoretical and Methodological Issues, *Current Sociology* 40.
- Hall, G. y H. A. Patrinos (2004). Indigenous Peoples, Poverty and Human Development in Latin America, Washington, DC: Palgrave MacMillan
- Incháustegui Romero, Teresa. 1999 "La Institucionalización del Enfoque de Género en las Políticas Públicas. Apuntes en Torno a sus Alcances y Restricciones". Revista de Estudios de género la Ventana N° 10. Guadalajara – México.
- Jenkins-Smith, H.C. (1990), Democratic Politics and Policy Analysis, Pacific Grove: Brooks/Cole Publishing Company.
- Jones, M. D. y McBeth, M. K. (2010), "A Narrative Policy Framework: ¿Clear Enough to be Wrong?", en Policy Studies Journal 38 (2), Denver: University of Colorado, pp. 329-353.
- Knoepfel, P., Larrue, C., Varone, F. & Hinojosa, M. (2007). Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. Recuperado de <http://bit.do/etqeR>
- Kraft, M. y Furlong, S. (2004), Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives. Washington DC: CQC Press.
- Ley 28983. 2007 "Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres".
- Montoro Romero, Ricardo. 1997 "Fundamentos Teóricos de la Política Social" Universidad de Valladolid, España.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). La igualdad de género en las políticas y la gestión del desarrollo regional. Lima: MIMP

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (17 de agosto de 2012) Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017. [004-2012-MIMP] Recuperado de <http://bit.do/etpCY>.
- Mills, S. y Mullany, L. (2011): Language, Gender and Feminism: Theory, Methodology and Practice. London. Routledge.
- Mohanty, Chandra: Third world women and the politics of feminism. Indiana University Press, Bloomington, 1991.
- Nissen, U. K. (1986): "Sex and Gender Specification in Spanish". Journal of Pragmatics, 10: 725-738.
- Newell, J. L. y Bull M. J. (2009), "Truth, Conventional Wisdoms and Interdisciplinarity in Political Science", en European Political Science, vol. 8, núm. 1, marzo, Hampshire: Palgrave Macmillan Journals, pp. 1–3.
- Nowlin, M. (2011), "Theories of the Policy Process: State of the Research and Merging Trends", en Policy Studies Journal 39 (51), Denver: University of Colorado, pp. 41-60.
- Nelson, Tood D. comp. Handbook of prejudice, stereotyping, and discrimination. New York: Psychology, 2009. (LIBRUNAM: BF575.P9 H35)
- OIT (2012). Decent work and gender responsive Labour Inspection. Islamabad. Disponible en: <http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2012/478932.pdf>
- Ortner Sherry B. and Harriet Whitehead (1981) Sexual Meanings: The Cultural Construction of Gender and Sexuality, Cambridge University Press, Cambridge.
- Olavarría, M. (2007). Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas. Recuperado de <http://bit.do/etqF9>
- ONU-Mujeres (s.f.). La igualdad de Género. Recuperado de <http://bit.do/etpS6>
- Organización Mundial de la Salud (2018). La igualdad de género debe ser un aspecto fundamental de la «salud para todos. Recuperado de <http://bit.do/etrzK>
- OXFAM. (1996) A Toolkit. Concepts and Frameworks for Gender Analysis and Planning. Londres. Eds.Oxfam.
- PALLARES, Francesc. s/f "Las políticas públicas: El sistema Político en Acción". Revista de Estudios Políticos.
- Paulino-Pereira, F., Alves, L. & Carvalho, S. (2017). *Género e identidade:*

*posibilidades e contribuciones para una cultura de no violencia e equidad.*

Recuperado de <http://bit.do/etps9>

- PNUD PERU (2012). Estrategia de igualdad de género. Recuperado de <http://bit.do/etp2M>
- Patton, M.Q. (1990). *Qualitative Evaluation and Research Methods*, Newbury Park, CA, Sage.
- Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. Lima: CEPLAN Congreso de la República del Perú. (16 de marzo de 2007)
- Quintana, A. (2006). *Metodología de Investigación Científica Cualitativa*. Lima: UNMSM. Recuperado de <http://bit.do/euo8U>
- Ramírez, C. (2008). *Concepto de género: reflexiones*. Recuperado de <http://bit.do/etqkr>
- Remurpe. 2008 “Guía para el Diseño de Políticas Públicas con Enfoque de Género”. s/l.
- Reeves, H. y Baden, S. (2000) *Gender and Development: Concepts and definitions*. Report No. 55. BRIDGE. Institute of Development Studies, Sussex. [www.bridge.ids.ac.uk](http://www.bridge.ids.ac.uk)
- *Structural Change for Equality: an integrated approach to development*, 2012, 308 p.
- *Time for Equality: closing gaps, opening trails*, 2010, 270 p.
- Thorin, María: *The gender dimension of globalisation: A review of the literature with a focus on Latin America and the Caribbean*. CEPAL. Santiago, Chile, December de 2001
- Zapata, M. (2016). *Gender in science: the impact of equality policies in scientific institutions and practices. The case of Germany*. Cuadernos Pagu, 46.
- Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. Lima: CEPLAN Congreso de la República del Perú. (16 de marzo de 2007)
- Ramírez, C. (2008). *Concepto de género: reflexiones*. Recuperado de <http://bit.do/etqkr>
- Ruiz Abril, María Elena. 2016 “Género Formación y Trabajo”. Centro Interamericano para El Desarrollo del Conocimiento en la Formación

Profesional. En <http://wbIn0018.worldbank.org>. Fecha de Consulta noviembre 2016.

## ANEXOS

### ANEXO 1: Constancia de autorización de estudio de investigación

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

Sr, alcalde de la Municipalidad Distrital de Vinchos.

Ing. Edwin Bautista Flores.

### HACE CONSTAR

Que, la Sra. Mery Ore Bautista, identificada con DNI N° 40566309, estudiante de post grado del Programa Académico de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo tiene la autorización para desarrollar su tesis denominada: **"Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres, Un Desafío Irrenunciable - 2019"**, en los meses de junio y julio del presente año. Ello implica la aplicación de la entrevista profunda, dirigida a los funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Vinchos.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines convenientes.

Vinchos, 10 de junio del 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS  
ALCALDIA  
MAMANGA-AYACUCHO  
Ing<sup>o</sup> Edwin Flores Bautista  
ALCALDE

## ANEXO N° 2: Matriz de categorización

**Título de la Tesis:** “IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES, UN DESAFIO IRRENUNCIABLE -2019”.

**Autor:** Oré Bautista, Mery

Planteamiento del Problema	Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Supuestos Categóricos	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas
¿Por qué la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones influye en el desafío irrenunciable en la Municipalidad de Vinchos- Ayacucho -2019?	¿Cuál es el impacto de la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la participación ciudadana?	- Determinar las variables relevantes de la participación ciudadana para medir el impacto de implementación de la política pública de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.	- A mayor impacto de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, mayor participación ciudadana.	Igualdad de oportunidades entre mujeres y varones	Impacto de la Implementación Sostenibilidad pertinencia	Funcionarios públicos de la institución	Entrevistas profundas
	¿Cuál es el impacto de la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la rendición de cuentas?	- Comprobar las variables relevantes de la rendición de cuentas en la sostenibilidad de la política pública de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.	-A mayor sostenibilidad de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, mayor rendición de cuentas.	Desafío irrenunciable	Participación ciudadana Rendición de cuentas Satisfacción		
	¿Cuál es la pertinencia de la implementación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la satisfacción de la ciudadanía?	- Determinar la influencia de la satisfacción de los ciudadanos en la pertinencia de la implementación de la política pública de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones	- A mayor impacto de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, mayor satisfacción de la población.				